



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL CAMBIO DE NUESTRO PUEBLO”**

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**Jorge Julio Sevilla Sifuentes.
Alcalde Provincial de Parinacochas**

“Gestión democrática, participativa y transparente”

Coracora Junio 2018



PRESENTACIÓN

I. BASES IDEOLÓGICAS

- 1.1. APP es Humanista
- 1.2. APP es Democrática
- 1.3. APP es Descentralista
- 1.4. Visión APP

II. DATOS INFORMATIVOS

- 2.1. Creación del Distrito
- 2.2. Ubicación Geográfica del Distrito
- 2.3. Superficie y Topografía
- 2.4. Altitud
- 2.5. Clima
- 2.6. Temperatura
- 2.7. Relieve:
- 2.8. Población
- 2.9. Marco Normativo y Políticas de Estado
- 2.10. Potencialidades del Distrito.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1 DIMENSIÓN SOCIAL

- La Salud.
- Tránsito y circulación y transporte público
- Educación
- Seguridad ciudadana

3.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Turismo

3.3 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

- Dimensión ambiental

3.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

- Gestión Municipal
- Gobernabilidad

Anexo 2: Formato resume de plan de gobierno

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno del de la Municipalidad provincial de la Parinacochas, se ha elaborado teniendo en cuenta la propuesta de un equipo de profesionales interdisciplinarios del colectivo ciudadano por el desarrollo de Parinacochas basado en la realidad social, económico y ambiental de nuestra Provincia, sujetos a las políticas sectoriales y alineadas a los objetivos de desarrollo sostenibles, los lineamientos propuestos por el JNE, planes del gobierno nacional, regional y el Plan de Desarrollo Local Concertado 2014-2021 de la municipalidad provincial y la ley orgánica de municipalidades.

El plan tiene la finalidad de conducir los destinos de nuestra ciudad de manera ordenada y planificada, propiciando la mejora progresiva la calidad de vida de nuestros hermanos y hermanas generando condiciones para gozar de un ambiente sano, seguro y saludable, donde podamos trabajar y vivir en armonía con el entorno y en un proceso de mejora continua en función de los cambios relevantes con el contexto nacional, para lo cual se implementara sistemas de indicadores para controlar el avance de las actividades y proyectos en función de nuestras necesidades más urgentes.

Nuestro Plan de Gobierno, es el consolidado de aportes de los representantes de las diferentes organizaciones de base, consolidado por el equipo técnico, que ha permitido hacer realidad este documento, entendiendo que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación frente a la magnitud de los problemas de nuestra provincia y distrito de Coracora, donde los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto y mediano plazo; por lo que realizaremos gestiones en los dos niveles de gobierno para atender a las demandas, exigencias y necesidades insatisfechas de la población parinacochana.

Desarrollaremos una propuesta de cambio democrático cuyo norte es lograr una provincia donde el desarrollo social, cultural y económico éste al alcance de todas y todos. Pero hay un camino que necesariamente tenemos que recorrer para entregar a la población lo que le corresponde por derecho. Ese camino implica cambiar la forma de gobernar, para lo cual proponemos un cambio de actitud, de valores, de ideas donde prime los intereses del pueblo antes de los intereses personales, combatiendo drásticamente cualquier indicio de corrupción.

Ofrecemos este plan de gobierno a la ciudadanía parinacochana y coracoreña, que contiene propuestas innovadoras la cual representa una herramienta para delinear la ruta del desarrollo que requiere nuestra provincia, puesto que nuestros hermanos merece un futuro mejor.

Como candidato a la Municipalidad Provincial de Parinacochas me comprometo a liderar los destinos de nuestra provincia impulsando una gestión democrática, participativa y transparente demostrando honestidad, lealtad, capacidad y vocación de servicio.



Jorge Julio Sevilla Sifuentes
*Candidato a la Alcaldía Municipal
provincial de Parinacichas*

REGIDORES:

Pedro Álvarez Razo
Nilton Pedro Benítes Rodríguez
Mariana Gallegos Jauregui
Alberto Martín Pantanoso Alata
Kelly Leonor Cauti Huarcaya
Dina Ccance Melchor
Juberto Eliseo Geldres Espinoza

APP



I. BASES IDEOLÓGICAS DE APP

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

- 1.1. APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.
- 1.2. APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- 1.3. APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.
- 1.4. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

I. DATOS INFORMATIVOS

2.1. CREACION DEL DISTRITO.

La provincia de Parinacochas fue creada el 21 de Junio de 1825 por el Libertador General Simón Bolívar. Contó con 13 parroquias: Coracora, Chumpi, Charcana, Colta, Corculla, Lampa, Oyolo, Pauza, Pararca, Huaynacotas, Sayla, Sayna, Pacapauza y Pullo. Coracora fue reconocida por Ley como Villa el 19 de Noviembre de 1839, como ciudad por Ley desde el 14 de Enero de 1863 y como capital de la provincia de Parinacochas por Ley el 24 de Octubre de 1891.

Al año 1985 Parinacochas llegó a contar con 17 distritos: Coracora, Chumpi, Incuyo, Pauza, Coronel Castañeda, Ravacayco, Pacapauza, Upahuacho, Corculla, Marcabamba, Alpabamba, Colta, Lampa, Oyolo, Ushua, Pullo y Pararca. Al crearse la nueva provincia de Páucar del Sarasara (D.L. 24026 del 15-01-1985) con 10 distritos, la provincia de Parinacochas quedó reducida a 8 distritos: Coracora, Chumpi, Puyusca, Pullo, Coronel Castañeda, Pacapauza, Upahuacho y Ravacayco.

2.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL DISTRITO

La provincia de Parinacochas se encuentra ubicada geográficamente al Sur del Perú, entre las coordenadas UTM 8339433 S y 631112 W, en la parte Sur del departamento de Ayacucho.

Los límites de la Provincia de Parinacochas, son los siguientes:

- Por el Norte: Con la Región Apurímac.
- Por el Sur: Con el departamento de Arequipa.
- Por el Este: Con la Provincia de Páucar del Sara Sara - Ayacucho.
- Por el Oeste: Con la Provincia de Lucanas - Ayacucho.

La provincia abarca una extensión territorial de 5968.32 km², lo que equivale al 13.62% del área de la Región Ayacucho.

2.3. SUPERFICIE Y TOPOGRAFÍA:

La provincia abarca una extensión territorial de 5968.32 km², lo que equivale al 13.62% del área de la Región Ayacucho.

2.4. ALTITUD:

La Provincia de Parinacochas presenta una altura entre los 951 msnm y 5490 msnm, ubicado en la cumbre del nevado Sara Sara, distrito de Puyusca, cuyas nieves dan origen a uno de los afluentes que alimentan la laguna de Parinacochas

2.5. CLIMA

El clima corresponde a un frígido en algunas zonas templado sub húmedo (estepa de valles interandinos bajos).

2.6. TEMPERATURA

El valor medio multianual es de 10.48°C, variando entre una máxima de 15.20°C (noviembre) a una mínima de 2.58°C (Julio). La temperatura media mensual varia a lo largo del año entre 10.32 y 19.73°C, presentándose un periodo frío (mayo a agosto).

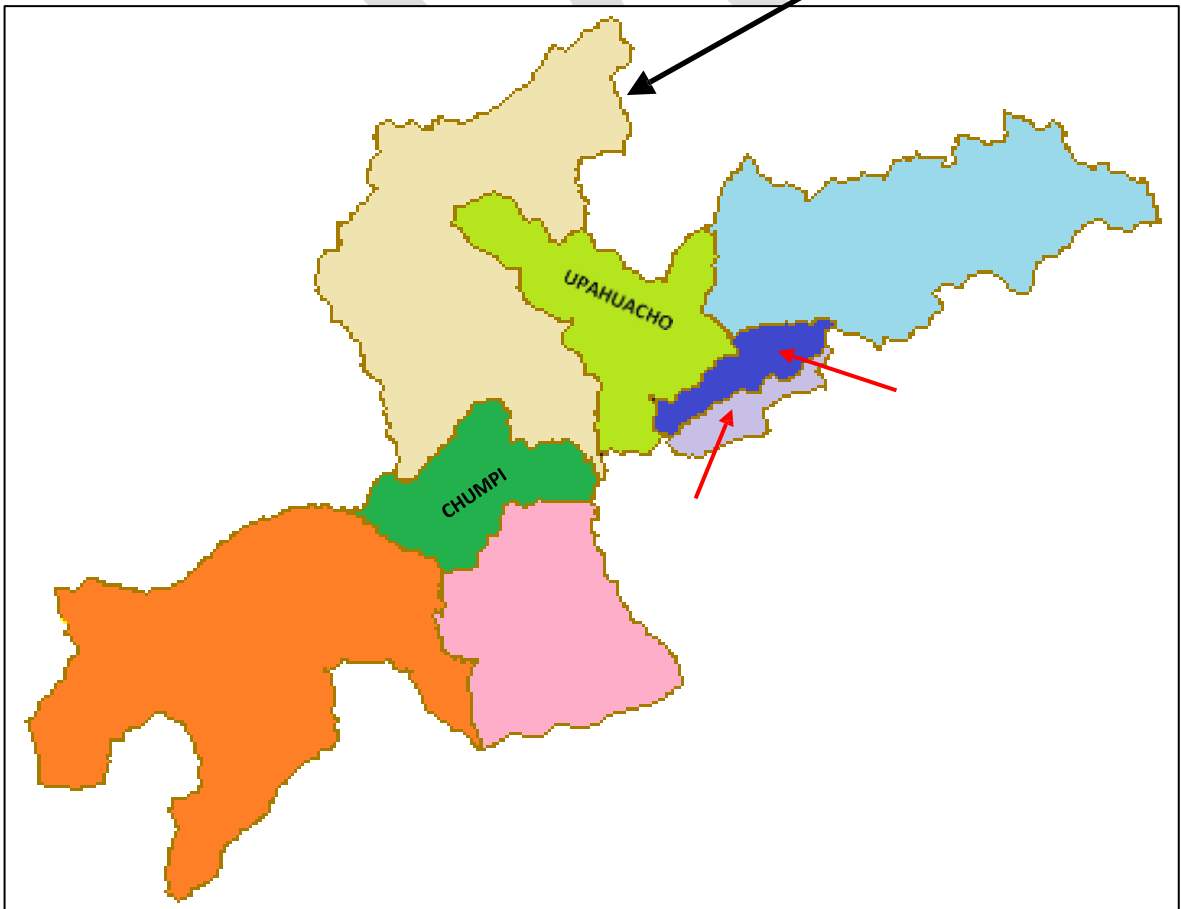
2.7. DIVISION POLÍTICA:

La provincia de Parinacochas está formada por ocho distritos Coracora, Chumpi, Coronel Castañeda, Pacapausa, Pullo, Puyusca, San Francisco de Ravacayco, Upahuacho; siendo la primera la capital provincial, Teniendo las características siguientes:

CUADRO N°3: CARACTERISTICASDISTRIATALES

DISTRITO	EXTENSION	% AREA PROVIN	POBLACION 2007	DENSIDAD POB.
Coracora	1399	23.4	14	10.
Pullo	1562	26.1	4	2.
Puyusca	700.	11.7	2	3.
Chumpi	366.	6.14	2	8.
Upahuacho	587. 35	9.84 %	1 8	3. 20
Pacapausa	144. 30	2.42 %	1 6	11. 14
San Francisco de Rivacayco	99.83	1.67 %	673	6. 74
Coronel Castañeda	1108 .04	18.5 7%	1 2	1. 16
TOTAL	5968 .32	100.0 0%	30 00	5.03

El distrito más extenso es Pullo con el 26% de la superficie provincial total seguido de Coracora, Coronel Castañeda, Puyusca, Upahuacho, Chumpi, Pacapausa y San Francisco de Ravacayco, en dicho orden como se observa en el cuadro anterior.





II. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIA DE PARINACOCHAS.

“PROPUESTA PARA UNA PROVINCIA GOBERNADO CON HONESTIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y TRANSPARENCIA”

Los procesos del desarrollo local surgen como un modelo alternativo para el desarrollo, como una forma de planear y actuar desde el territorio en el contexto de la globalización; tal como se ha mencionado con anterioridad *“el desarrollo local en la actualidad es una línea de pensamiento que está en proceso de construcción.* De tal forma que el desarrollo local es visto por algunos como participación de los actores sociales; en otros se impone lo neoliberal: otra versión lo ve como municipalismo; unos más lo conciben como desarrollo económico local; algún enfoque lo entiende como ordenamiento territorial; y por último, la óptica del desarrollo local como método de análisis social

Consideramos que el desarrollo es La satisfacción de las *necesidades humanas* en términos de acercamiento a su optimización en el contexto de referencia cultural, visto desde ese punto nuestra población evidencian descontento de la intervención del estado a través de los gobiernos de turno puesto que no responden a las verdaderas exigencias, demandas y necesidades de la ciudadanía

Así como el desarrollo en general y el desarrollo local en particular reconoce diferentes dimensiones: ***Dimensión o plan político:*** debe entenderse como la capacidad de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo, así como la capacidad de negociar por parte de los actores del desarrollo local. ***Dimensión económica:*** la cual se manifiesta a partir de la generación de inversión y las reinversiones de parte del capital excedente, con la finalidad de diversificar la economía local a partir de proyectos de inversión o planes de negocios que propicien un desarrollo sostenible a largo plazo. ***Dimensión científica-tecnológica:*** al respecto, el autor lo refiere como la capacidad de un territorio organizado para generar sus propios procesos de innovación y desarrollo tecnológico, a partir de los cuales se generen modificaciones cualitativas que incrementen la competitividad de los sistemas



productivos locales.

Teniendo en cuenta que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades ; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, población y la organización; por lo tanto las municipalidades provinciales son órganos promotores del desarrollo económico, social, ambiental e institucional con la finalidad de mejorar la calidad de vida del ciudadano para cumplir con este fin supremo la municipalidad debe cumplir las funciones generales señaladas en la Ley orgánica N° 27972, corresponde a estas ejecutar e impulsar a través de los organismos competentes, el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones; por lo que en base a estos aspectos analizamos nuestra realidad y concluimos que debemos trabajar sobre los problemas determinados proponiendo las alternativas de solución para el desarrollo de nuestro distrito en las siguientes dimensiones:

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Uno de los principales problemas que afecta a la población de la provincia de Parinacochas está directamente relacionado con la salud pública, identidad, nutrición, cuidado parental, la no violencia la educación la protección en el mundo del trabajo ya que es un derecho fundamental tipificado dentro de nuestra constitución política del estado peruano y que a través de los diferentes niveles de gobierno han sido consideradas con poca importancia en la calidad del servicio a la población de nuestra provincia, es así que la población sufre las consecuencias directas e indirectas de las malas políticas aplicadas por parte de los gobiernos de turno que no han sabido gestionar los diferentes programas sociales relacionados con temas de desarrollo social. Nuestra propuesta esta orientado al desarrollo humano puesto que enfatiza el desarrollo de capacidades humanas y de la protección a la infancia.

3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICO.

Una visión holística del desarrollo humano tiene que ver con el factor económico, por lo que, nos planteamos el desafío del desarrollo



económico con trabajo digno a partir de la diversificación productiva, la promoción del desarrollo industrial, actividades productivas, inclusión económica de poblaciones vulnerables, la promoción de la agricultura familiar, mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural.

Para el este gobierno municipal, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas. Nos proponemos crear políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión privada, promoviendo, fortaleciendo y generando condiciones propicias para impulsarlo.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos la creación de microempresas destinado a familias de escasos recursos brindando asistencia técnica, transformando la casa en un taller de producción.

3.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL.

Que incluye la atención a las características específicas del medio natural local, a fin de asegurar un desarrollo sustentable ambientalmente. A través de la protección y buen uso de los recursos naturales y una adecuada gestión del riesgo de desastres promoviendo vivienda saludables y seguras para la población.

La política de desarrollo ambiental debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Fomentaremos la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del Medio Ambiente para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando programas.

3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

Garantizar una forma de Estado y de gobierno democrático, que refuerce y garantice los derechos civiles y políticos que promueva la participación de la población impulsando:

- Una gestión pública con enfoque de derechos
- Una gestión pública sin discriminación



- Una gestión pública por resultados transparente y de prevención de la corrupción fortalecimiento de la descentralización para la gobernabilidad y la promoción del desarrollo local
- Una gestión pública democrática, honesta, transparente y participativa

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial, la seguridad y la protección ambiental, para ello coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, que se respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por el cual se informará sobre los ingresos, egresos y toda actividad propia de la Municipalidad, conforme a la Ley de Transparencia.

Estas dimensiones del desarrollo están articulados al compromiso internacional que el país ha asumido en setiembre del 2015 en la Asamblea de Naciones Unidas, en los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). La agenda al 2030 busca resolver problemas acuciantes que afectan a la humanidad y al planeta, la masividad del problema de la pobreza en el país, el calentamiento global y los impactos del mismo en las condiciones de vida de la población y el incremento de la conflictividad social. Por lo tanto como colectivo político de APP somos conscientes que para lograr resultados en el bienestar social de nuestros hermanos Parinacochanos necesitamos proponer y concretar políticas públicas mediante propuestas de Planes, programas, proyectos de inversión y actividades orientadas a atender a las verdaderas necesidades, demandas y problemática del ciudadano corocoreño parinacochano..



III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE PARINACOCHAS 2019-2022- ALIANZA PARA EL PROGRESO

CONSIDERACIONES GENERALES:

Para la elaboración del presente documento se han tomado en cuenta importantes documentos, en los siguientes niveles:

1. SUPRANACIONAL. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL

- Declaración universal de los Derechos Humanos.
 - Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
 - Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud
 - Declaración de Incheon para la educación 2030
 - Declaración de roma sobre la seguridad alimentaria mundial.
 - Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Carta Mundial de la Naturaleza, Protocolo de Kioto, Cumbre del clima de París 2015

2. NACIONAL Y SECTORIAL.

- Constitución Política del Perú de 1993,
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-
- Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021
- Planes Sectoriales.
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza

3. REGIONAL Y LOCAL.

- Planes de Desarrollo Regional Concertado
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Planes de Desarrollo Local Concertado,

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional- De inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación de todos los peruanos, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole. Se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales



pertinentes.

BASES IDEOLÓGICAS DE APP:

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana. **Somos Humanistas**, porque consideramos que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana. **Somos democráticos**, porque propugnamos la participación ciudadana, el dialogo y la comunicación como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho. **Somos descentralistas**, porque aspiramos a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización

II. VISIÓN DE GOBIERNO DE APP.:

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
DIMENSIÓN SOCIAL		
En este eje se presentan los problemas que tienen incidencia con la calidad de vida de la población, como salud pública, educación, recreación, cultura, deporte, tránsito, circulación y transporte terrestre, de acuerdo a las competencias sociales de los Municipios contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades.		
1.- Alto porcentaje de anemia y desnutrición crónica infantil, embarazo, violencia en adolescentes, muerte materna neonatal y presencia de enfermedades crónicas en todo grupo etario como: diabetes, hipertensión arterial, cáncer y otros; debido a una deficiente alimentación y saneamiento ambiental.	1.- Elaborar e implementar un programa de municipios saludables bajo un enfoque preventivo promocional Para Disminuir la anemia, desnutrición crónica en la población infantil, embarazo, violencia en adolescentes, muertes maternas neonatales y evitar la violencia familiar, promoviendo una cultura de salud frente a las enfermedades crónicas. Mejorar los servicios básicos y promover una ciudad limpia y saludable, reorientando el presupuesto del gobierno provincial y local hacia el mejoramiento	1.- Reducir en 6% la anemia, en 2.5% la DCI y en 1% el embarazo en adolescentes por cada año. Disminuir la morbilidad materna infantil y la violencia familiar Fomentar la prevención y promoción frente a las enfermedades crónicas Actuar en las determinantes sociales que afectan la salud de la población Impulsar la gestión territorial local y el sello municipal Construir y adecuar instalaciones deportivas de manera progresiva.



	básico. Diseñar proyectos de mejoramiento de espacios recreacionales										
2 Limitado servicio de agua y desagüe en la provincia de Parinacochas. Puesto que el 50% de la población de la provincia no cuenta con servicio de agua desagüe.	2. Elaboración y ejecución de proyectos de agua t saneamiento básico para dotar de agua y desagüe a la población parinacochana.	2 EL 80% de la población provincial contará con el servicio de agua y desagüe.									
3.- Bajos niveles de aprendizaje y formación personal en niñas, niños y adolescentes, no atienden sus necesidades, no tienen en cuenta su problemática socio afectivo, cultural y lingüístico, y se desenvuelve en un contexto de violencia familiar y escolar.	<p>3.1 Diseñar e implementar un plan local de fortalecimiento de competencias del docente con enfoque intercultural.</p> <p>2-2 diseñar y ejecutar el programa de reforzamiento estudiantil en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía con la finalidad de Promover y gestionar la mejora del servicio educativo en coordinación con la UGEL, en los niveles inicial, primaria y secundaria con una educación pertinente y de calidad. Aprenden en interrelación con su realidad socio cultural lingüístico, de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología.</p>	<p>3.- al 2022 mejorar logros de aprendizaje en:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Lectura</th> <th>matemática</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>primaria</td> <td>80%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>secundaria</td> <td>40%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Capacitar al 100% de docentes de la provincia de Parinacochas. Promover la mejora del aprendizaje en niñas, niños y adolescentes con enfoque intercultural bilingüe y ambiental. Disminuir la brecha digital, impulsando un programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar. Actualización e implementación del PEL de Parinacochas</p>	Nivel	Lectura	matemática	primaria	80%	60%	secundaria	40%	30%
Nivel	Lectura	matemática									
primaria	80%	60%									
secundaria	40%	30%									
4.- Crecimiento desordenado del transporte urbano, con fuerte presencia de vehículos públicos y moto taxis que han incrementado los accidentes de tránsito.	4. elaborar y aplicar el plan de Reordenamiento del transporte público de pasajeros y de carga, en torno a un Sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente.	4.- Culminar al 100% en el año 2022, la aplicación del sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente.									
5.- Incremento de la inseguridad ciudadana como efecto del crecimiento de la ciudad, falta de trabajo, fiestas sociales, consumo	5.- Constituir y operativizar el comité provincial de seguridad ciudadana COPROSEC) a	5.-Para el año 2022: Implementar y ejecutar los proyectos para enfrentar los factores sociales de riesgo,									



de drogas y alcohol.	fin de Proteger la vida, integridad física, libertad y patrimonio de la población, implementando proyectos para enfrentar los factores sociales, dirigidos a jóvenes, familias y personas en riesgo, generando y aplicando políticas de prevención y disuasión.	dirigidos a jóvenes, familias y personas en riesgo. Elaborar y aplicar el plan de seguridad ciudadana anualmente. Prevención y disuasión con el compromiso de las entidades que integran: La Comisión Provincial de Seguridad Ciudadana. COPROSEC)
6.-Inadecuado fomento de la cultura material e inmaterial a nivel de la provincia.	6.-Gestionar el reconocimiento y valorización de nuestra cultura Parinacochana, para fomentar el turismo sostenible. Elaborar y difundir el circuito turístico de la provincia de Parinacochas en alianza estratégica con la MINCETUR y DIRCETUR	6.-Al 2022 se lograra el Mejoramiento y puesta en valor del patrimonio histórico cultural, respeto de las costumbres ancestrales y promocionar las manifestaciones culturales materiales e inmateriales, con un enfoque intercultural, fomentando servicios turísticos de calidad en la provincia.
7.- Escasa práctica del deporte, la actividad física y la recreación, generan el incremento del alcoholismo y la delincuencia.	7.-Diseñar y ejecutar el plan provincial de fomento al deporte con la finalidad de promover una cultura de práctica deportiva y recreativa creando escenarios deportivos y actividades culturales dirigidos a la población en general para mejorar su calidad de vida.	7.-Al 2022 se contara con escuelas de diferentes disciplinas deportivas Mejoramiento de lozas deportiva multiuso con gras sintético, en cada barrio del distrito de Coracora. Mejoramiento e implementación del parque infantil para diferentes actividades recreativas.
8.-Alto índice de violencia familiar y social en las poblaciones urbanas y rurales.	8.-Diseñar y ejecutar un proyecto de “Escuela de Familia” sobre violencia y buscar el bienestar de la misma, en coordinación con las instituciones de DEMUNA, poder judicial y fiscalía.	8.-Al 2022, capacitar a un 50% de los padres y madres de familia para disminuir la violencia familiar y social.
9.-limitada equidad de género	9.- implementar un plan de igualdad de oportunidades para promover la equidad de	9.- al 2022 incrementar la equidad de género a partir de la igualdad de oportunidades.



	género.	
10.-poca atención de la población discapacitada y el adulto mayor	10, elaborar e implementar ordenanzas regional para la atención a las personas con discapacidad y el adulto mayor. Elaborar un proyecto de inversión para la atención de las personas con discapacidad y el adulto mayor y gestionar su inversión	Al 2022 se atenderá al 40% de personas con discapacidad. Se atenderá al 30% de la población del adulto mayor.
11.- Migración y poca atención de los jóvenes de la provincia de Parinacochas.	11.- elaborar un proyecto de inversión para el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y emprendimiento en los jóvenes. Establecer convenio con los institutos superiores, instituciones sectoriales para implementar comedor y residencia estudiantil.	al 2022 incrementar en un 40% el nivel de atención en las necesidades de formación a los jóvenes de la provincia de Parinacochas.
DIMENSIÓN ECONÓMICA.		
<p>Problemática de la pequeña y micro empresa, el comercio, los servicios, el abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad, de pan llevar, etc.</p> <p>Problemática de los mercados de abastos, actividad hotelera, bares y restaurantes, artesanía.</p> <p>Problemática de los servicios básicos de la ciudad, como el agua, desagüe, alumbrado público.</p>		
1,. Disponibilidad de solo dos horas de agua para consumo humano y fines comerciales, obstaculizando el desarrollo económico de la ciudad.	1,. Diseñar y elaborar proyectos de inversión pública cuyo objetivo sea el mejoramiento del servicio de agua potable de la Provincia.	1.- Ofrecer a la ciudad el servicio de agua potable, las 12 horas al día, de lunes a domingo.
2.-Falta de proyectos y actividades promocionales municipales de emprendimiento, para fomentar la actividad empresarial formal en las micro y pequeña empresa, organizaciones de base y pequeños productores familiares.	2.-Crear el consejo provincial de las mype COPROMIPE Promocionar a través de proyectos las actividades empresariales de la pequeña y micro empresa local, comunal y familiar existentes. Implementar el PROCOMPITE con el propósito de impulsar cadenas productivas a fin de	2.-Al 2022, la municipalidad debe de impulsar la creación de pequeñas y micro empresas nuevas y fortalecer a los ya existentes en la provincia de acuerdo al potencial de las cadenas productivas (hoteles, restaurantes, artesanía, actividad turística entre otros).



	financiar los planes de negocio de los agentes económico organizados de la provincia.	
3.-Comercio ambulatorio y mercado de abastos desordenado.	3.-Reubicación a comerciantes informales y ordenamiento del mercado de abastos.	3.-Al 2022 se concluirá con el Reordenamiento del 100% del comercio ambulatorio y el mercado de abastos.
4.-Abandono de proyectos de inversión como: Planta de productos Lácteos, piscigranja Carhuanilla, entre otros.	4.-Reactivación de infraestructura y puesta en servicio de Proyectos de Inversión en desuso.(planta de productos lácteos y piscigranja)	4.-Abastecimiento de derivados lácteos, truchas frescas y productos de primera necesidad a precios razonables para el consumo de la población Parinacochana.
5.-Actividad agrícola y ganadera se desarrolla en condiciones precarias y empíricas.	5.-Elaboración de proyectos de inversión pública de infraestructura hídrica y gestionar su financiamiento para elevar el nivel de productividad y competitividad Implementar a través de un proyecto integral el mejoramiento del piso forrajero, calidad del ganado, canales de riego secundarios y/o laterales para repotenciar la agricultura y ganadería.	5.-Al 2022 Incrementar en un 10%, el piso forrajero, calidad de ganado. Capacitar al 60% de familias más necesitadas dedicadas a la actividad agrícola y ganadera para incrementar el valor agregado a sus productos, a través de la agroindustria. Ampliar la frontera agrícola en un 10% en la provincia de Parinacochas.
6.-Alto porcentaje de bares y restaurantes informales.	6.-Formalizar y capacitar a los propietarios, administradores y trabajadores de los bares y restaurantes	6.-Al 2022 el 100% de bares y restaurantes estarán formalizados y capacitados.
7.-Localidades y campos de cultivo sin acceso de carreteras	7.-Elaboración de proyectos para la construcción y mejoramiento de caminos vecinales y trochas carrozables con la finalidad de mejorar la dinámica económica en la provincia.	7.-Al 2022 se incrementara en un 30% la infraestructura vial en la provincia de Parinacochas.
8.-Algunos caseríos y familias no cuentan con energía eléctrica.	8.-Gestionar la ampliación de la red de electrificación rural para los caseríos y familias de la provincia de Parinacochas	8.-Al 2022 el 100% de la población cuentan con electrificación domiciliaria.
DIMENSIÓN AMBIENTAL.		



En las ciudades las actividades sociales y económicas, generan contaminación por desechos tóxicos, residuos sólidos, emisiones, efluentes y otros, que afectan al medio ambiente urbano y rural. Algunas empresas sin ningún respeto a los estándares ambientales permitidos por nuestros ecosistemas urbanos, y burlándose de la débil o inexistente gestión generando problemas de salud pública.

<p>1.- Gestión inadecuada de los recursos naturales existentes en la provincia de Parinacochas</p>	<p>1.- Mejorar la gestión de recursos naturales existentes en la provincia de Parinacochas, con la implementación de proyectos. Realizar un inventario de las fuentes de agua y su disponibilidad hídrica. Elaborar e implementar ordenanza municipal para la conservación y protección de las cabeceras de cuenca de la provincia de Parinacochas, Diseñar y ejecutar el programa provincial de forestación y reforestación. Elaborar y ejecutar proyectos de siembra y cosecha de agua,</p>	<p>1.- Gestión Integral de recursos hídricos. Promover la conservación de suelos a través del uso racional del agua Programa de Forestación y Reforestación en lugares con aptitud forestal. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad Disminución de conflictos respecto a la delimitación territorial de los distritos de la provincia. Proteger poblaciones, áreas naturales estratégicas, especialmente en cabeceras de cuenca. Contar con el inventario de fuentes de agua y disponibilidad hídrica de la provincia de Parinacochas.</p>
<p>2.- poca capacidad de respuesta al cambio climático y los desastres naturales</p>	<p>2.- Elaborar un plan provincial de gestión del riesgo de desastres naturales</p>	<p>2.- Al 2022 municipalidad con capacidad de respuesta frente al cambio climático y desastres naturales</p>
<p>3.- Inadecuado tratamiento de los residuos sólidos y líquidos que repercuten en la salud de la población en general</p>	<p>3.- Diseñar, elaborar y ejecutar un proyecto de inversión pública para el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos producidos.</p>	<p>3.- Al 2022 cada distrito contará con una planta de tratamiento de residuos sólidos y un sistema integral de recojo de los mismos. Al 2022, se deben de erradicar el 100% de los botaderos informales y las chancherías Gestionar el mejoramiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales en la ciudad de Coracora.</p>



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
<p>Las instituciones sociales, económicas, culturales y las instituciones del estado, tienen como finalidad, promover el bienestar social de la población, para el logro del bien común. Cuando las instituciones no cumplen sus objetivos generan desorden, caos, corrupción, inseguridad ciudadana, alto riesgo y vulnerabilidad ante los fenómenos naturales. Por eso la ciudadanía, tiene desconfianza de sus instituciones en general.</p>		
<p>1.- Altos índices de asaltos y otros delitos cometidos en zonas urbanas y rurales que son indicadores de la inseguridad ciudadana en la provincia.</p>	<p>1. Organizar a los barrios de la población en base a estrategias de lucha contra la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP.</p>	<p>1. Al 2022, se reducirá en un 90% el índice de robos y asaltos perpetrados por delincuentes comunes.</p>
<p>2.- Gestión municipal desfasada que no brinda servicio de calidad a la ciudadanía</p>	<p>2.- Diseñar y ejecutar el plan de Modernización de la gestión del gobierno local en función a las normas vigentes. Reestructuración del gobierno local para una gestión eficiente y eficaz.</p>	<p>2.- Al 2022 gestión municipal enmarcado en las normas de la modernización de la gestión pública con instrumentos de gestión operativos y actualizados</p>
<p>3.- Altos índices de corrupción en las instituciones públicas de la provincia de Parinacochas.</p>	<p>3.- Constituir la comisión provincial anticorrupción con participación del ministerio público, poder judicial, PNP defensoría del pueblo y municipalidad provincial.</p>	<p>3.- Al 2022 reducir drásticamente los niveles de corrupción en la provincia de Parinacochas.</p>
<p>4.- Pérdida de credibilidad en el liderazgo de las autoridades ediles y desconfianza de los ciudadanos por la gestión de los Alcaldes Provinciales y distritales</p>	<p>4.- Programar y ejecutar audiencias públicas, rendición de cuentas en los plazos establecidos con la finalidad de recuperar el liderazgo trabajando de manera transparente, en coordinación con las instituciones de los diferentes sectores del Estado y la población</p>	<p>4.- Al 2022, el 80% de la población tendrán más confianza en el liderazgo de sus autoridades ediles. Al 2022 el 90% de las instituciones participarán en todos los eventos cívicos, culturales, educativos.</p>
<p>5.- Escasa participación de la ciudadanía y sus organizaciones sociales, políticas, judiciales civiles y militares en asuntos de desarrollo provincial</p>	<p>5.- Institucionalizar la participación ciudadana a través de: concejo de coordinación local, el comité de vigilancia, rendición de cuentas presupuesto participativo Para Promover la</p>	<p>5.- Al 2022 Fortalecer en un 50% las Organizaciones Sociales de Bases y efectuar acciones conjuntas para mejorar su empoderamiento. Implementación de las sesiones públicas para escuchar la voz del pueblo</p>



	participación ciudadana de manera organizada para buscar el desarrollo de la provincia de Parinacochas.	en las sesiones de Consejo Municipal. Impulsar proyectos por sectores de desarrollo de la provincia.
6.- Desconocimiento de los resultados de los Programas y proyectos sociales, económicos y ambientales en la provincia de Parinacochas.	6.- Elaborar un plan de seguimiento y evaluación del resultado de los proyectos y programas a través de un comité.	6.- Al 2022 el 100% de los proyectos y programas serán evaluados con el fin de determinar su eficiencia social y económica en la población parinacochana.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas: estableciendo metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública.

Una vez al año, antes de la formulación del Presupuesto Anual, se realizará una sesión de Concejo, como reunión pública, destinada a exponer ante la ciudadanía las metas propuestas para el ejercicio siguiente con el presupuesto requerido para su ejecución.

La Municipalidad informará semestralmente sobre el porcentaje de ejecución del presupuesto.

Según el artículo 119 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe “El Cabildo Abierto” es una instancia de consulta directa del gobierno local al pueblo, convocada con un fin específico. El consejo Provincial o Distrital, mediante ordenanza reglamentará la convocatoria a cabildo abierto.



La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tiene como objetivo que la Municipalidad provincial, informe a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en el año fiscal inmediato anterior, mediante el cual las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y constituye una modalidad por la cual, los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el control de la Gestión Pública y fortalecer la democracia participativa.

APP